



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

PME REV.A2024



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

Plan de mejoramiento educativo 2024

Reseña Colegio Nueva Providencia

Colegio Nueva Providencia nace a la vida educacional con el reconocimiento oficial como cooperador de la Función del Estado el 28 de junio 1991.

En sus inicios se imparte educación Parvularia y de primer año a octavo Básico.

El 30 de junio de 1995 se aprueba la autorización de Educación Media Científico Humanista, iniciando en este Primer año de Enseñanza Media para continuar en los años posteriores, hasta lograr la Enseñanza Media completa.

En 1998 tiene su primera generación de egresados.

El Colegio Nueva Providencia se ha distinguido por sus avances educativos y el espíritu profesional de sus docentes y asistentes de la educación con la certificación en el Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño (SNED) desde el año 2004 a la fecha.

Nuestra comunidad educativa insta a cada familia en la formación de valores cristianos, tales como el respeto, la tolerancia y la solidaridad en nuestros alumnos.

ANTECEDENTES

Con fecha 02 de abril de 2016, se publica como versión única la ley 20911 que crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el estado.

Posteriormente el 28 de Marzo del mismo año, luego de la aprobación del Honorable Congreso Nacional, la ley se promulga en un artículo único que señala que los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social.



La ley también establece los siguientes objetivos:

- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

A partir de estos objetivos planteados y de la plena facultad que la ley otorga a cada sostenedor para determinar libremente el contenido del Plan de Formación Ciudadana, hemos llevado a cabo un trabajo participativo y en colaboración, que nos permitió llegar a acuerdos conjuntos como comunidad educativa, tomando en cuenta las bases curriculares aprobadas por el Consejo Nacional de Educación, el artículo 31 del decreto con fuerza de ley No 2, de 2009, del Ministerio de Educación y los parámetros establecidos en nuestro propio Proyecto Educativo Institucional.

El Plan de Formación Ciudadana, también es parte de nuestro Plan de Mejoramiento Educativo, lo que permite el financiamiento de actividades a través de los recursos otorgados por la subvención escolar preferencial, colaborando no solo con la ejecución de actividades de formación para los estudiantes sino también para el cuerpo docente.



Nuestro Plan de Formación Ciudadana se formuló luego de un proceso de reflexión comunitaria multiestamental compuesto por directivos, estudiantes, familia, docentes y asistentes de la educación.

MARCO TEÓRICO

Las jornadas de reflexión abarcaron diversas temáticas vinculadas a la educación cívica, al fortalecimiento de la identidad cultural local y regional, al rescate, puesta en valor y transmisión del patrimonio cultural, a la inclusión, la diversidad y la multiculturalidad; a la defensa de los derechos humanos, la participación en el espacio público, la probidad y la transparencia, entre otros.

Los alcances en torno a las reflexiones realizadas se establecen dentro de los siguientes parámetros:

EDUCACIÓN CÍVICA

La educación para la ciudadanía o formación cívica, o incluso formación ciudadana relativa a las relaciones sociales y el fortalecimiento de los espacios de convivencia social entre las personas; también la solidaridad y la cooperación, la convivencia social ya sea dentro del plantel educativo o fuera de él. Reconocer que el bien común se construye en el conjunto de la sociedad, siendo responsables del comportamiento propio como de la existencia del otro.

IDENTIDAD CULTURAL LOCAL

Los componentes culturales que caracterizan la identidad de nuestra comunidad, el cambio que han sufrido estas características en el tiempo y como nos proyectamos en el futuro respecto a la permanente necesidad de sostenibilidad, sustentabilidad y buenas prácticas de vinculación con nuestro entorno social, cultural y natural tomando en cuenta los escenarios actuales.

PATRIMONIO

La necesidad de identificación de nuestro patrimonio cultural Material e inmaterial, en conjunto con el patrimonio natural local, así como las propuestas para su rescate, protección, salvaguarda y transmisión en la medida de las capacidades comunitarias.

INCLUSIÓN – DIVERSIDAD – MULTICULTURALIDAD

La importancia de las buenas prácticas respecto a la inclusión social y el respeto por el otro que valora la diversidad de intereses y características de sus miembros, así también la importancia de reconocer la multiculturalidad como una realidad local incluso previa a la colonización de Suramérica por parte de Europa.



DERECHOS HUMANOS

Memoria histórica nacional y local previa a la colonización por parte de Europa, así como la importancia de la protección y respeto de los derechos humanos como un valor permanente

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La importancia de la participación ciudadana y la organización en el progreso de los territorios y sus comunidades, destacando que una ciudadanía organizada es protagonista del desarrollo, promotora de la probidad y la transparencia y finalmente evaluadora de los resultados.

RESULTADOS ESPERADOS

A partir de las jornadas de reflexión en torno a los parámetros anteriormente mencionados se propusieron los siguientes resultados esperados una vez realizadas las actividades de implementación del Plan de Formación Ciudadana.

- **Una comunidad fortalecida en cuanto a la convivencia y relaciones sociales de las personas que la componen, caracterizada por la solidaridad, la cooperación y la buena convivencia dentro del plantel educativo o fuera de él.**
- **Una comunidad identificada con los valores, visión, misión y objetivos del proyecto educativo que nos reúne y una clara conciencia respecto a los actuales requerimientos en cuanto a sostenibilidad, sustentabilidad y buenas prácticas de vinculación de su propio entorno.**
- **Una comunidad consciente de su patrimonio local y capaz de elaborar propuestas para su rescate, puesta en valor y transmisión.**
- **Una comunidad respetuosa que propende a la inclusión, aceptando la realidad de un mundo globalizado expresada a través de la diversidad en general y que reconoce la multiculturalidad como una característica endémica local y nacional incluso previa a la colonización europea.**
- **Una comunidad informada acerca de los derechos humanos y la importancia de su prevalencia y respeto.**



- Una comunidad empoderada que hace uso de sus derechos y cumple con sus deberes, forma parte de la toma de decisiones y propone acciones con el propósito de colaborar con el desarrollo social, la transparencia y la evaluación de los resultados.
- Los estudiantes desarrollan destrezas y habilidades que les permiten una mejor oportunidad de participación en las actividades comunitarias y colaborativas, además desarrollan una visión más integral de la información pública y en el ejercicio de opinar y escuchar al otro fortalecen el pensamiento crítico. También son capaces de presentar y defender sus derechos, así como lo son de cumplir sus deberes.
- Se espera que al implementar el Plan las actitudes de los estudiantes se vuelvan cada vez más tolerantes e inclusivas, fomentando la participación, así como el cuidado y el respeto por el otro.

ACCIONES GENERALES

- Activar a docentes y directivos en relación a los alcances de la ley de creación del Plan de Formación Ciudadana en los establecimientos educacionales de Chile.
- Integrar de manera transversal a todas las asignaturas y actividades multiestamentales el Plan de Formación Ciudadana que se ha elaborado en conjunto y colaborativamente.
- Integrar el Plan de Formación Ciudadana al Proyecto Educativo Institucional (PEI) y al Plan de Mejoramiento Escolar (PME)
- Elaborar una estrategia de seguimiento de la integración del Plan de Formación Ciudadana en cada una de las asignaturas del currículo del establecimiento.
- Ejecutar actividades complementarias al currículo escolar que colaboren con el cumplimiento de los objetivos declarados en el Plan de Formación Ciudadana y que promuevan una cultura de dialogo y sana convivencia escolar.
- Generar nuevas estrategias de vinculación del establecimiento con el entorno.



- Evaluar la viabilidad de aplicación de nuevas estrategias y ejecución de nuevas actividades que surjan en conjunto y que cumplan con los objetivos propuestos por el plan.

IDENTIFICACIÓN

| | |
|---|--|
| Nombre del Establecimiento Educacional | COLEGIO NUEVA PROVIDENCIA |
| RBD | 14288-3 |
| Dependencia Administrativa | PARTICULAR SUBVENCIONADO. |
| Tipo de Formación Diferenciada | CIENTÍFICO HUMANISTA |
| Nombre del Director | BERTA FIGUEROA OPAZO |
| Dirección | Av. DIVINA PROVIDENCIA N°455 ex 491 |
| Teléfono | 352282739 |
| Correo electrónico | bfigueroaopazo@gmail.com |
| Región | VALPARAÍSO |
| DEPROV | SAN ANTONIO |
| Comuna | SAN ANTONIO |
| Sostenedor | Corporación Educacional Colegio Nueva Providencia. |
| Nombre | Cristina Gutiérrez Madariaga |
| RUT | 65.144.873-5 |
| Dirección | Av. DIVINA PROVIDENCIA N°455 ex 491 |
| e-mail | Cristina.gutierrez@colegionuevaprovidencia.cl |
| Teléfono | 352282739 |



FORMULACIÓN DE OBJETIVOS

| | |
|------------------------------|---|
| Objetivo General | <p>Integrar en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana que complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre, que de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso y también promueva la formación de ciudadanos con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social.</p> |
| Objetivos Específicos | <p>Incorporar a docentes y directivos en la generación de estrategias para la inserción del Plan de Formación Ciudadana en el currículo Escolar.</p> |
| | <p>Generar actividades complementarias al currículo escolar bajo el marco de las dimensiones establecidas para este Plan de Formación Ciudadana.</p> |
| | <p>Determinar los indicadores, registrarlos y analizarlos para medir los resultados en comparación a los declarados esperados.</p> |

ACCIONES PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA 2024

Colegio Nueva Providencia

Introducción

El Plan de Formación Ciudadana, como un proceso formativo continuo permite el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que se centran en construir una sociedad democrática. Es por ese motivo que se ha establecido como meta promover distintos espacios que se transformen en oportunidades de aprendizaje para formar personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, de tal manera que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades.

Se considera que este Plan de Formación Ciudadana es coherente con los objetivos institucionales y con el sello del establecimiento considerado en el PEI y con plena coherencia con nuestro PME. Se planificaron acciones concretas para el cumplimiento de los objetivos, las cuales serán abordadas en las diversas asignaturas; talleres y actividades extra programáticas. Se consideran: la formación de docentes y directivos, como actividades que fortalezcan la apertura del establecimiento a la comunidad. Se considera relevante la promoción de actividades en una cultura de diálogo y sana convivencia escolar, así como estrategias para fomentar la representación y participación de los/las estudiantes y otras que el sostenedor y la comunidad educativa consideren pertinentes.

| | | |
|--|--|---|
| Acción (Nombre y descripción) | <p>Campaña para elección del Centro de alumnos del Establecimiento.</p> <p>Motivar la participación de los alumnos en la elección de su Centro de alumnos, organizando una campaña en la que las listas comuniquen sus propuestas. Se toman en consideración los alumnos de primer y segundo ciclo como una manera de introducirlos en conceptos como participación y democracia.</p> | |
| Objetivo(s) de la Ley | <p>Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p> | |
| Fechas | Inicio | Marzo 2024 |
| | Término | Abril 2024 |
| Responsable | Cargo | Laura Carrasco y Flavia Pacheco Coordinadoras de Centro de Alumnos |
| Recursos para la implementación | Data, computator | |
| Programa con el que financia las acciones | SEP | |
| Medios de Verificación | Material recibido, fotografías, Acta de Constitución Centro de Alumnos. | |

| | | |
|--|---|---|
| Acción (Nombre y descripción) | Elección del Centro de alumnos del Establecimiento. Apoyar la organización de elecciones de Centro de Estudiantes Jornada de elección de los representantes de Centro de Alumnos del Establecimiento | |
| Objetivo(s) de la Ley | Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela | |
| Fechas | Inicio | Marzo 2024 |
| | Término | Abril 2024 |
| Responsable | Cargo | Laura Carrasco Flavia Pacheco Coordinadoras de Centro de Alumnos |
| Recursos para la implementación | Data show, notebook, votos, urna para votación | |
| Programa con el que financia las acciones | SEP | |
| Medios de Verificación | Material recibido, fotografías, Acta de Constitución Centro de Alumnos. | |

| | | |
|--|---|--|
| Acción (Nombre y descripción) | Funcionamiento directivas de curso del Centro de alumnos Reuniones periódicas entre Centro de Alumnos y la profesora a cargo para la organización de actividades y manifestar necesidades de los cursos, potenciando | |
| Objetivo(s) de la Ley | Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. | |
| Fechas | Inicio | Mayo 2024 |
| | Término | Noviembre 2024 |
| Responsable | Cargo | Laura Carrasco Flavia Pacheco Coordinadora de Centro de Alumnos |
| Recursos para la implementación | Sala de reuniones, fotocopias. | |
| Programa con el que financia las acciones | SEP | |
| Medios de Verificación | Fotografías, lista de asistencia, Actas de reuniones | |

| | | |
|--|---|--|
| Acción (Nombre y descripción) | Talleres de liderazgo en los alumnos y alumnas de Directivas de Centro de Alumnos, delegados y representantes para potenciar sus valores democráticos, fomentando su responsabilidad frente a la sociedad, reconociendo que representan el futuro de nuestro país | |
| Objetivo(s) de la Ley | Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. | |
| Fechas | Inicio | Mayo 2024 |
| | Término | Noviembre 2024 |
| Responsable | Cargo | Laura Carrasco Flavia Pacheco Coordinadora de Centro de Alumnos |
| Recursos para la implementación | Sala de reuniones, fotocopias. | |
| Programa con el que financia las acciones | SEP | |
| Medios de Verificación | Fotografías, lista de asistencia, Actas de reuniones | |

| | | |
|--|---|---|
| Acción (Nombre y descripción) | Charlas realizadas por instituciones externas que fomenten la Sana Convivencia y buen trato entre los integrantes de la comunidad, desarrollando la responsabilidad de nuestros actos y la empatía frente a los otros | |
| Objetivo(s) de la Ley | Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. | |
| Fechas | Inicio | mayo 2024 |
| | Término | noviembre 2024 |
| Responsable | Cargo | Encargado de Formación Ciudadana |
| Recursos para la implementación | Computadores, espacios de reunión, data | |
| Programa con el que financia las acciones | SEP | |
| Medios de Verificación | Fotografías, lista de asistencia. | |

| | | |
|--|---|---|
| Acción (Nombre y descripción) | Mural del Patrimonio Cultural de San Antonio como herramienta pedagógica en el aula A partir de Mural sobre Patrimonio Cultural de San Antonio, alumnos elaborarán material pedagógico para ser utilizado por Kínder y primer ciclo básico que quedará a disposición en el CRA | |
| Objetivo(s) de la Ley | <ul style="list-style-type: none"> ● Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. ● Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. | |
| Fechas | Inicio | Abril 2024 |
| | Término | Noviembre 2024 |
| Responsable | Cargo | Encargado de Formación Ciudadana. Profesor Rodrigo Fernández |
| Recursos para la implementación | Pinturas, sellador acrílico, pinceles, brochas, papel Kraft, papel engomado, Tinta, anillados, Papel Cuché | |
| Programa con el que financia las acciones | SEP | |
| Medios de Verificación | Fotografías de proceso, Manuales terminados | |

| | | |
|--|---|---|
| Acción (Nombre y descripción) | Leyendo Mi Ciudad Actividad de Kamishibai o teatro de papel que permite conocer la ciudad de San Antonio a través de las imágenes y poesía, el cual busca fomentar el patrimonio de nuestra localidad desde la primera infancia | |
| Objetivo(s) de la Ley | <ul style="list-style-type: none"> ● Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. ● Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. | |
| Fechas | Inicio | Octubre 2024 |
| | Término | Octubre 2024 |
| Responsable | Cargo | Encargado de Formación Ciudadana. Profesoras de kínder a 4° Básico |
| Recursos para la implementación | Material de papelería y de escritorio, fotocopias, lápices, pinturas | |
| Programa con el que financia las acciones | SEP | |
| Medios de Verificación | Fotografías, participación a la comunidad escolar | |

| | | |
|--|---|---|
| Acción (Nombre y descripción) | Visitas Organismos del Estado | |
| Objetivo(s) de la Ley | Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. | |
| Fechas | Inicio | Mayo 2024 |
| | Término | Noviembre 2024 |
| Responsable | Cargo | Encargado de Formación Ciudadana y Profesores de cada asignatura como de jefatura. |
| Recursos para la implementación | Buses. | |
| Programa con el que financia las acciones | SEP | |
| Medios de Verificación | Fotografías, lista de asistencia, documentos de planificación. | |

| | | |
|--|---|--|
| Acción (Nombre y descripción) | <p align="center">¡Transforma tu espacio!</p> <p>En este proyecto, los estudiantes del colegio nueva providencia buscan revitalizar un área en desuso de su plantel escolar. A través de encuestas a la comunidad educativa, recopilar ideas, necesidades y preocupaciones para diseñar un espacio que se adapte a sus intereses. Desde zonas de actividad física hasta áreas de recreación y espacios para promover la formación ciudadana. ¡Es una oportunidad para que los estudiantes lideren el cambio y dejen su huella en la comunidad escolar!</p> | |
| Objetivo(s) de la Ley | <ul style="list-style-type: none"> ● Fomentar a en los estudiantes la participación en iniciativas ciudadanas, tomando en consideración la opinión de los alumnos del colegio para entregar soluciones de acuerdo a sus necesidades. ● Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. ● Promover el bienestar, el autocuidado y la vida activa en su comunidad, valorando la diversidad de personas a través de la aplicación de programas y proyectos deportivos, recreativos y socioculturales. | |
| Fechas | Inicio | Marzo 2024 |
| | Término | Noviembre 2024 |
| Responsable | Cargo | Encargado de Formación Ciudadana. Profesores Electivos III y IV medio |
| Recursos para la implementación | Materiales de construcción, implementación deportiva, mobiliario recreativo. | |
| Programa con el que financia las acciones | SEP | |
| Medios de Verificación | Fotografías, participación a la comunidad escolar. | |

EJES DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA.

El Plan de Formación Ciudadana está relacionado con diversos aspectos del desarrollo Humano, su relación con los otros y el medio, por lo tanto, las acciones son constantes y permanentes tanto en el marco curricular como en las actividades anuales del calendario escolar, y que están dentro de los Ejes del Plan de Formación Ciudadana

I.- Estado, instituciones y Ciudadanía: Tercero y Cuarto medio sobre Conceptos básicos como Estado, Poderes y Democracia, Proceso Constituyente y la relevancia de los cambios hacia una nueva constitución (En él se trabajan las nociones básicas de lo que entenderemos por política, ciudadanía, participación, entre otros). Educación Básica: Reconocer las instituciones como, carabineros, bomberos, biblioteca, municipalidad u otros.

II.- Valores y actitudes para vivir en democracia: Día de la convivencia escolar y la formación ciudadana, Reforzar la Convivencia, la tolerancia y el buen trato como parte de la vida en comunidad, Charlas de y talleres de agentes externos.

III.- Participación y cultura democrática en la escuela: Conciencia medio ambiental, Impulso a la Organización, planificación y desarrollo de actividades del día del alumno, actividad aniversario y de solidaridad a la comunidad por parte de la Directiva de Centro de alumnos en coordinación con los presidentes de cada curso.

IV.- Interculturalidad, identidad local y/o nacional: Actividades relacionadas con el Patrimonio Cultural de nuestra Localidad, visita Museo, concurso, etc.

V.- Derechos Humanos y derechos del niño: Investigaciones respecto a Derechos Humanos y la necesidad de respetarlos. Vinculación con asignaturas artísticas en la creación de Concurso para crear afiches, cuadros, etc. Que representen Los Derechos del Niño, ampliándolo al respeto de nuestro entorno

VI.- Reflexión y debate sobre temas públicos: Participación de alumnos de 2° medio y 4°, medio en torneos de Debate representando al Establecimiento, estimulando la reflexión y la capacidad de desarrollar opiniones propias argumentadas

